

PÓLIZA MANTENIMIENTO CALDERA DE GAS-OIL

INCLUYE:

- Un año de mantenimiento de su equipo (valido para todas las marcas)
- Revisión obligatoria anual (según IT3 del RITE Real Decreto 1027/2007 de 20 de Julio) y puesta a punto para la temporada de invierno, revidando también el buen funcionamiento de su instalación de radiadores.
- Confección de certificado anual de mantenimiento(RITE)
- Asistencia por averías.
- Desplazamientos y mano de obra gratuitos en todas las visitas que sean necesarias
- Preferencia en asistencia

NO INCLUYE:

- Todo material a sustituir, que será abonado por el usuario (siempre que no este en garantía)
- Cualquier reparación que sea motivada por uso o abuso indebido del aparato.
- Toda anomalía que sea ajena al calentador (instalación de gas, electricidad, radidores, etc.)
- Los daños causados por incendio, rayo, inundación y otras causas de fuerza mayor.